ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURIDICOS** **ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO**	**PSI-SJM-FR-014** **Estado Vigente** **Versión 2**

BIENES MUEBLES: ____ **BIENES INMUEBLES: __X__**

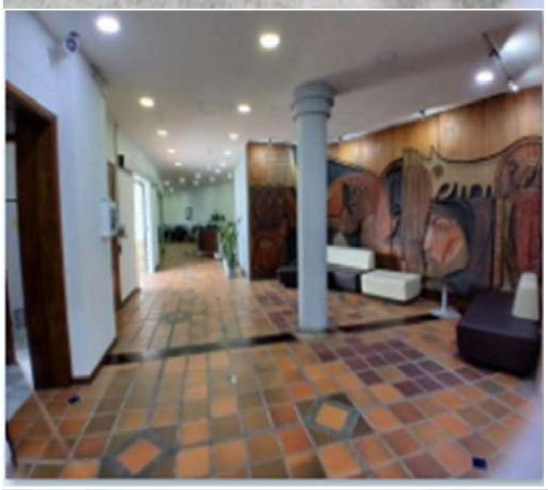
ACTA №	18				
FECHA	14 de octubre de 2026				
SECRETARIA	TIC y Competitividad				
CONTRATO №	2306281105				
COMODATARIO	Centro de Bioinformática y biología computacional de Colombia-BIOS				
COMODANTE	Municipio de Manizales				
INTERVENTOR(ES)	Juan Pablo Tobaría Hurtado				
FECHA DE INICIO	Octubre 19 de 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 18 de 2026				
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**Civil Extracontractual**	CO1.WRT.12711623	**Fecha de aprobación**		
			D: 17	**M:** 10	**A:** 23
	Cumplimiento del contrato	CO1.WRT.12711117	**Fecha de aprobación**		
			D: 17	**M:** 10	**A:** 23
PRÓRROGAS	No Aplica				
SUSPENSIONES	No Aplica				
ADICIONES	No Aplica				

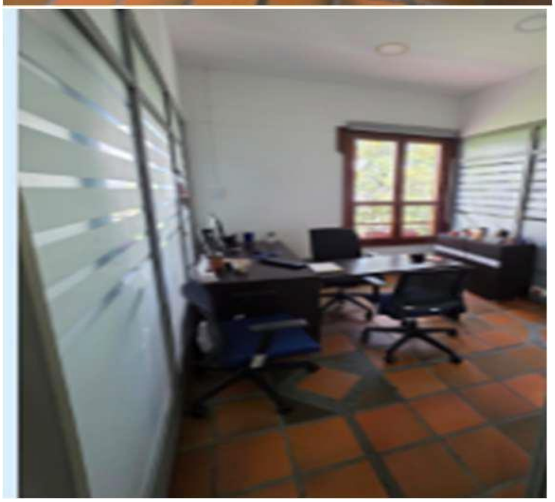
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

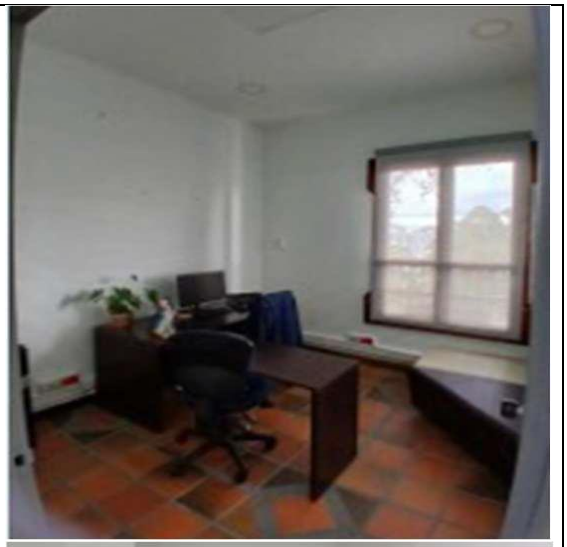
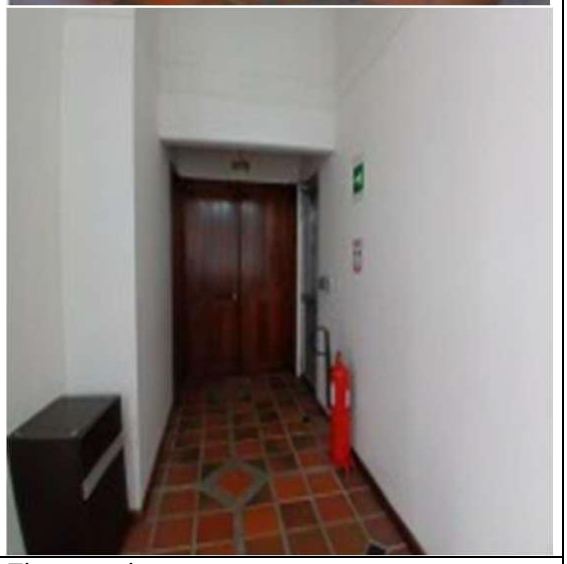
№	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS			OBSERVACIONES
		Cumple	No cumple	Cumple parcial-mente	
1	Presentar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato de comodato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, tales como las pólizas, en el evento que se hayan exigido, el recibo debidamente cancelado de las estampillas, cuando a ello hubiere lugar y de aquellos que de acuerdo a la destinación del inmueble se le exija	**X**			Se constituyó garantía única, con los siguientes amparos: • Cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato SEGUROS DE ESTADO, póliza Nro. 3744101041126 • Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS DEL ESTADO, póliza Nro. 3740101025305
2	Pagar cumplidamente los servicios públicos domiciliarios instalados en el inmueble que generen y las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar.	**X**			Se coteja el pago de Servicios Públicos, durante el periodo objeto de supervisión. (Se anexan facturas).
3	Solicitar autorización para la instalación o ampliación de cualquier otro servicio público en el inmueble objeto de comodato.	**X**			En este periodo, BIOS no se ha instalado más servicios a los ya autorizados.
4	Asumir los gastos generados por el uso normal, el mantenimiento, conservación y vigilancia del bien inmueble, así como los correspondientes a la legalización del	**X**			BIOS en el periodo evaluado ha contratado el servicio de aseo con persona natural cuyo objeto contractual es la prestación del servicio de aseo y limpieza, en las instalaciones del centro, para la entidad es fundamental

<table>
<tr><td></td><td>contrato, esto es, las garantías impuestas.</td><td></td><td></td><td></td><td>mantener en excelente estado de limpieza, uso y conservación el inmueble motivo del comodato.

Se ha constituido la póliza Nro. 0700978-1, con la compañía de seguros, SURA Colombia
<table><tr><td>Bien Asegurado</td><td>Edificio $2.500.000.000</td></tr><tr><td>Ubicación del bien asegurado</td><td>Ecoparque Los Yarumos</td></tr><tr><td>Cobertura</td><td>Deducible</td></tr><tr><td>Terremoto</td><td>2% de valor asegurable mínimo 3 SMMLV</td></tr><tr><td>Cobertura general</td><td>10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Utilizar el bien únicamente para la destinación prevista en este contrato, pudiendo EL COMODANTE, en caso de contravención de esta obligación, exigir la reparación de todo perjuicio y la restitución inmediata del bien (Art. 2202 Código Civil).</td><td>X</td><td></td><td></td><td>El inmueble para el período reportado ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, es decir establecer el CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA - BIOS.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Velar por la conservación y el buen uso del inmueble, para restituirlo a la finalización del contrato en las mismas condiciones que le fueron entregadas, salvo el deterioro normal por el uso legítimo del mismo.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>BIOS cuenta con servicio de monitoreo de las instalaciones.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>El comodatario estará obligado a realizar reparaciones locativas y reparar los deterioros que provengan de su actividad o sus dependientes, salvo el deterioro que provenga por el paso del tiempo, y el uso normal del inmueble. Toda adecuación o mejora que realice el comodatario sobre el inmueble será por su cuenta y riesgo, y deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría de Hacienda, en caso contrario, el municipio de Manizales ordenará su retiro y constituirá justa causa para dar por terminado el contrato.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Durante este periodo se realizó limpieza y aseo de las instalaciones con la frecuencia normal de la semana.
El contratista realizó la actividad de preparación y pintado de la ventana ubicada en la terraza, con el objetivo de mejorar su apariencia estética, proteger la superficie contra la intemperie y prolongar la vida útil del material frente a la humedad y radiación solar.
El contratista realizó la actividad de podado y rozado de la vegetación ubicada en el balcón exterior del segundo piso, con el objetivo de mantener el área despejada, mejorar la estética del entorno, prevenir obstrucciones en drenajes y evitar riesgos asociados a la acumulación excesiva de plantas.
El contratista mantiene en óptimas condiciones las instalaciones del edificio en cuanto a limpieza de las diferentes zonas de la entidad.</td></tr>
</table>

					 
8	Permitir y facilitar al supervisor del contrato, las visitas y requerimientos que considere necesarios con el fin de verificar el estado del inmueble	**X**			El contratista se encuentra en permanente disposición de recibir las visitas de la supervisión y responder oportunamente a los requerimientos planteados por parte del supervisor.
9	Abstenerse de realizar actividades ilegales o ilícitas con los bienes dados en comodato.	**X**			El inmueble para el período reportado ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, lo que corresponde a una actividad lícita.
10	Presentar un informe bimestral al supervisor del contrato, sobre el uso, estado, destino, conservación del bien y las cuentas de servicios públicos pagadas, así como de las facturas de pago de las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar.	**X**			El contratista presenta el informe solicitado por el supervisor del comodato, con el registro de las actividades y soportes correspondientes para este periodo, entregó informe en formato digital a la dirección de correo electrónico indicada, firmado por la dirección ejecutiva del centro para validación del supervisor del comodato.
11	Devolver al comodante, el inmueble dado en comodato en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro normal, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la terminación del contrato de comodato y/o a la solicitud de entrega anticipada	**x**			Se hará en el momento que corresponda.
12	Participar en la liquidación del contrato y suscribir el acta correspondiente.	**x**			Se hará en el momento que corresponda.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.	
 **FIRMA** **NOMBRE: OSCAR ANDRES RUIZ GUZMAN** **C.C. 1053815148** **COMODATARIO**	 **FIRMA** **NOMBRE: JUAN PABLO TOBARIA HURTADO** **C.C. 1097388823** **SUPERVISOR**